

NOTIFICACION: ANTE EL CUARTO JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUERFANOS 1409, 2° PISO, AUTOS CARATULADOS "ITAU CORPBANCA S.A. CON PULQUILLANCA", ROL C-8886-2020, SOBRE JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE MUTUO, PRESENTOSE DANIEL OYARZUN ACUÑA, ABOGADO, MANDATARIO JUDICIAL DEL BANCO ITAU CORPBANCA, SOCIEDAD ANONIMA BANCARIA, REPRESENTADA LEGALMENTE POR GERENTE GENERAL GRABRIEL AMADO DE MOURA, AMBOS DOMICILIADOS EN ENRIQUE FOSTER SUR 20, PISO 8, COMUNALAS CONDES, QUIEN EN LO PRINCIPAL DEDUCE DEMANDA EN JUICIO EJECUTIVO CONTRA GLORIA ANDREA PULQUILLANCA JARA, IGNORA PROFESION, DOMICILIADA EN MANUEL MONTT 1479, DEPTO. 206, 2° PISO, COMUNA PROVIDENCIA, FUNDADA EN QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE 29 JULIO 2019, OTORGADA ANTE NOTARIO SANTIAGO MARIA SOLEDAD LASCAR MERINO, DEMANDANTE DIO EN MUTUO A DEMANDADO CANTIDAD 6935,00 UF, PAGADERAS EN PLAZO 240 MESES, A CONTAR PRIMER DIA HABIL MES SIGUIENTE A FECHA DEL CONTRATO, POR MEDIO DIVIDENDOS MENSUALES, VENCIDOS Y SUCESIVOS, MAS INTERESES DEL 1,39% ANUAL PARA TRES PRIMEROS AÑOS DE VIGENCIA OBLIGACION, Y PERIODOS SIGUIENTES DE TASA RESULTANTE DE AGREGAR TASA ADICIONAL DE 1,30 ANUAL A TASA TAB, HASTA COMPLETAR SERVICIO DEUDA. MISMO CONTRATO ESTUPOLO PARA CASO NO PAGO OPORTUNO DEUDOR SE OBLIGA PAGAR INTERESES DEL MAXIMO LEGAL, SEÑALANDO CARÁCTER INDIVISIBLE OBLIGACION. DEUDOR NO PAGO CUOTA MES ENERO 2020, NI OTRA POSTERIOR, POR LO QUE ADEUDA A REPRESENTADO CANTIDAD 6759,0014 UF POR CONCEPTO CAPITAL INSOLUTO, MAS CANTIDAD 173,7063 UF POR CONCEPTO DIVIDENDOS IMPAGOS. CONSTANDO MUTUO EN ESCRITURA PUBLICA, EN QUE ADEMAS SE OTORGO GARANTIA HIPOTECARIA A FAVOR REPRESENTADO, CONSTITUYE TITULO EJECUTIVO, SIENDO DEUDA LIQUIDA, ACTUALMENTE EXIGIBLE Y NO PRESCRITA LA ACCION. POR TANTO; PIDE TENER POR INTERPUESTA DEMANDA EJECUTIVA Y ORDENAR SE DESPACHE MANDAMIENTO EJECUCION Y EMBARGO POR CANTIDAD TOTAL 6932,7077 UF, EQUIVALENTES AL 7 MAYO 2020 A SUMA \$199.023.515.-, MAS INTERESES, CONTRA GLORIA ANDREA PULQUILLANCA JARA, Y EN DEFINITIVA ORDENAR SEGUIR ADELANTE EJECUCION HASTA TOTAL PAGO DEUDA, CON COSTAS. PRIMERO TROSI: ACOMPAÑA DOCUMENTO Y CUSTODIA. SEGUNDO OTROSI: BIENES PARA EMBARGO Y DEPOSITARIO PROVISIONAL. TERCERO TROSI: PERSONERIA. CUARTO OTROSI: SE TENGA PRESENTE. QUINTO OTROSI: PATROCINIO Y PODER. POR RESOLUCION DE 22 JUNIO 2020, A LO PRINCIPAL: DESPACHESE. AL PRIMER OTROSI: POR



ACOMPAÑADOS DOCUMENTOS BAJO APERCIBIMIENTO LEGAL. AL SEGUNDO OTROSI: TENGASE PRESENTE. AL TERCER OTROSI: POR ACOMPAÑADOS DOCUMENTOS BAJO APERCIBIMIENTO LEGAL. AL CUARTO OTROSI: TENGASE PRESENTE. AL QUINTO OTROSI: TENGASE PRESENTE. CUADERNO DE APREMIO: MANDAMIENTO 22 JUNIO 2020, REQUIERASE POR MINISTRO DE FE A GLORIA ANDREA PULQUILLANCA JARA, PARA QUE PAGUE A ITAU CORPBANCA S.A., O A QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA, SUMA 6932,7077 UF, EQUIVALENTES AL 7 MAYO 2020 A SUMA \$199.023.515.-, MAS INTERESES Y COSTAS. NO VERIFICADO EL PAGO EN ACTO INTIMACION, TRABESE EMBARGO EN BIENES DE PROPIEDAD DE LA DEUDORA, QUE QUEDARAN EN SU PODEREN CALIDAD DEPOSITARIA PROVISIONAL, BAJO SU RESPONSABILIDAD LEGAL. CUADERNO PRINCIPAL: CUMPLIDOS TRAMITES RIGOR, FECHA 15 MAYO 2021 DEMANDANTE SOLICITA NOTIFICACION POR AVISOS. PROVIDENCIA 4 JUNIO 2021, COMO SE PIDE, NOTIFIQUESE DEMANDA, SU PROVEIDO Y MANDAMIENTO MEDIANTE TRES AVISOS PUBLICADOS EN DIARIO LA TERCERA Y TRES AVISOS EN DIARIO EL MERCURIO Y UNO EN DIARIO OFICIAL. REQUERIMIENTO DE PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE RECEPTOR JUDICIAL, EN SECRETARIA DEL TRIBUNAL, DIA JUEVES SIGUIENTE A ULTIMA PUBLICACION, 10:00 HORAS. SERA RESPONSABILIDAD DEL EJECUTANTE CONTAR CON RECEPTOR PARA DILIGENCIA. REDACTESE EXTRACTO Y CERTIFIQUESE EL HABERSE EFECTUADO PUBLICACIONES CONFORME LO DECRETADO. LO QUE NOTIFICO A DOÑA GLORIA ANDREA PULQUILLANCA JARA, RUT 16.902.110-4, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.- LA SECRETARIA.

DIARIO LA TERCERA

RUT N° 16.902.110-4

JUAN JOSE LAZCANO RUIZ Fecha: 08/09/2021 20:33:03



03482981131